



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA  
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A  
Tel. 2722-2071 / 2722-2072



DESARROLLO COMUNITARIO

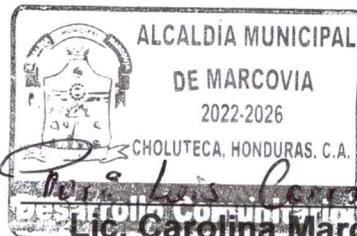
Marcovia 01 de Marzo del 2024

### Nota Aclaratoria

En respuesta a su solicitud, por medio de la presente, le estamos notificando que el Dpto. de la Unidad de Desarrollo Comunitario de esta municipalidad, sé firmo acuerdos institucionales con las organizaciones locales como ser: **Juntas Administradoras de Agua Potable, Juntas de Desarrollo Comunal (Patronato) y Asociación de Patronatos de Marcovia (APAMAR) en el mes de Enero del año 2024.**

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente en el municipio de Marcovia, departamento de Choluteca a los 01 día del mes de Marzo del año 2024.

Att.



**Lic. Carolina Marcia**  
Coord.  
Interina Desarrollo Comunitario



Marcovia 26 de febrero del 2024

**Acuerdos para realizar cambio de patronato en la comunidad de Santa Cruz**

1. La elección se realizará en el Centro Comunal
2. Solicitar resguardo policial.
3. Habrá dos planillas, representando cada una por su presidente (a).
4. La elección se llevará a cabo por medio de votos, los cuales serán depositados en una urna, mismos que serán contados por un miembro de cada planilla al terminar la elección.
5. El día 03 de marzo del presente año se realizará la elección del cambio de patronato, iniciando a la 8:00 am y finalizando a las 3:00 pm, sin prórroga de tiempo.
7. Los votantes serán de solo de la aldea de Santa Cruz
8. Toda persona mayor de 18 años podrá votar siempre y cuando presente documento que los acredite (tarjeta de identidad vieja y DNI nuevo)
9. Personas que residen mínimo 2 meses en la comunidad pueden votar y personas nativas de la comunidad (y deportados).
10. El que tenga propiedad en la Aldea de Santa Cruz y no resida, no podrá votar.
11. Los votos serán firmados por cada representante de cada planilla y sellados por la oficina de Desarrollo Comunitario, de no llevar lo antes establecido el voto será NULO.
12. Las papeletas estarán representadas por el presidente.
13. No faltarse el respeto entre representantes de la alcaldía, y ambas planillas, provocando riñas y discusiones, el responsable de la planilla queda descalificada, quedando ganadora la otra planilla.
14. El patronato Saliente tendrá que llevar el día 03 de marzo del presente año sello, libros de acta, informe de ingresos y egresos, misma que será entregada a la planilla ganadora.
15. Si la marca pasa al otro recuadro del contendiente se tomará en cuenta la intención del votante
16. Habrá dos representantes en la entrada por cada planilla.
17. Cada planilla contara con una secretaria y un escrutador.
18. El total de papeletas será de 650
19. Planilla A seria José Fuentes Planilla B Ronael Ordoñez

Firmamos a los 26 Días del Mes de Febrero del 2024

José Guadalupe Fuentes  
Planilla A

Ronael Ordoñez  
Planilla B

ALCALDIA MUNICIPAL  
DE MARCOVIA  
2022-2026  
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

Ing. Juliq Flores  
Coord. Desarrollo Comunitario



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA  
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A  
Tel. 2722-2071 / 2722-2072**



**DESARROLLO COMUNITARIO**

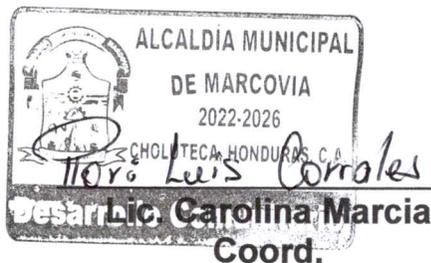
**Marcovia 01 de Marzo del 2024**

**NOTA ACLARATORIA**

En respuesta a su solicitud, por medio de la presente, le estamos notificando que el Dpto. de la Unidad de Desarrollo Comunitario de esta municipalidad, no se realizó ningún cabildo abierto en el mes de febrero del presente año con ninguna institución u organizaciones civiles.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente en el municipio de Marcovia, departamento de Choluteca a los 01 día del mes de Marzo del año 2024.

Att.



**Interina Desarrollo Comunitario**